



CIRCULAR No. 09-2025



UNAH 03-12-2025

SEÑORES(AS)

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, AUDITORÍA INTERNA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, DECANOS (AS), DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Estimados Señores:

La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a la comunidad universitaria, público en general, personal administrativo y de servicio **COMUNICA**: Que, por disposición administrativa, se adelanta el período de vacaciones correspondiente al mes de diciembre, establecido en el calendario académico 2025, mismo que iniciará a partir del día **MARTES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

No obstante, el personal que ya tenga agotadas sus vacaciones o que se encuentre bajo la modalidad de Contrato de Trabajo por tiempo determinado, deberá presentarse a laborar en sus áreas de servicio y en aquellas unidades donde, debido a la carga laboral o a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, sea indispensable mantener actividades, se instruye que el jefe inmediato sea el responsable de designar al personal que deberá laborar durante dicho período, debiendo los jefes de unidad realizar la planificación correspondiente y comunicar oportunamente al personal designado y a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) para los efectos legales pertinentes.

Las actividades **se reanudarán en horario normal el día lunes doce (12) de enero del año dos mil veintiséis (2026)** para el personal administrativo y de servicio.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2025.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"